

Principio del formulario

Final del formulario

* + [Farmacias de Guardia](https://www.alcantarilla.es/servicios/farmacias-de-guardia/)
	+ [Cita Previa SMS](https://sms.carm.es/cmap/iniciarReserva.do)
	+ [Ecoparque Móvil](https://www.alcantarilla.es/servicios/ecoparque-movil/)
	+ [Buzón Ciudadano](https://www.alcantarilla.es/servicios/buzon-digital/)
	+ [Teléfonos de interés](https://www.alcantarilla.es/servicios/telefonos-de-interes/)

Carta de Servicios Igualdad.Carta de Servicios de Educación[Ayto](https://www.alcantarilla.es/author/ayto/)2015-11-30T18:35:36+00:00

1 - Presentación

La Concejalía de Igualdad, surge, en octubre de 2003, como una iniciativa del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en respuesta al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Entre sus objetivos de carácter general está la de Promover y Fomentar la Igualdad de derechos y oportunidades entre toda la población de San Pedro del Pinatar, a fin de conseguir un modelo de sociedad más justo e igualitario, que integre de hecho y de derecho a las mujeres de nuestro municipio en la vida económica, política, social y cultural.

2 - ¿Qué es el Servicio Municipal de Igualdad?

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ofrece a las mujeres de nuestro municipio, una serie de Servicios, Actividades y Programas, con el propósito de cubrir sus necesidades y mantener nuestro compromiso con la Igualdad, que año tras año, ponemos a su disposición, con el objetivo de Concienciar y Sensibilizar sobre el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en nuestro municipio.

Para facilitar el principio de igualdad de oportunidades e implementar la perspectiva de género en nuestras actividades, son varios los proyectos puestos en marcha, como son los Programas de Formación para el Empleo y el Acercamiento a las Nuevas Tecnologías, brindando la oportunidad de formar y cualificar a las mujeres, facilitándoles una mayor empleabilidad laboral y profesional.

Espacios para el conocimiento y el aprendizaje, fundamentales para la independencia y la autonomía personal para las mujeres.

Espacios para la cultura y el estudio en la evolución de los usos y costumbres de mujeres y hombres, donde analizamos los avances producidos en nuestro municipio y en la sociedad.

La Implementación del Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, herramienta indispensable para Impulsar la igualdad de género en nuestro Municipio

Servicios para la Conciliación, muy necesarios para compaginar la atención y cuidado de nuestros hijos e hijas con el trabajo.

Campañas para Promover, Concienciar y Sensibilizar sobre el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Servicios de Asesoramiento y gestión de prestaciones sociales.

Y en definitiva, espacios para el fomento de la participación entre Mujeres, que sirven de base para que las mujeres puedan compartir su tiempo en actividades y generar redes de apoyo.

**NORMATIVA:**

* ***Pacto por la Igualdad de Género 2011-2020.*** En este Pacto, el Consejo Insta a los Estados Miembros de la Unión Europea a adoptar medidas para reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social, a promover un mejor equilibrio de la vida laboral y vida privada para mujeres y hombres a lo largo de toda su vida y combatir todas las formas de violencia contra la mujer.
* ***La Constitución Española de 1978,*** establece el principio de igualdad y no discriminación e insta a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas. Este principio está recogido en diferentes artículos de la Constitución; básicamente en el 1.1, 9.2, 14 y 15.
* ***Ley Orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre,*** de medidas de protección integral contra la Violencia de Género ***y especialmente la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*** la cual se basa en hacer efectivo el principio de igualdad y no discriminación
* ***Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*** responde al compromiso del Gobierno de España con la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* En nuestra Región, la Ley Fundamental sobre Igualdad es la ***Ley 7/2007 de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género*.** Esta Ley ha sido modificada por la Ley 11/2016, de 15 de junio
* ***Ley 8/2016 de 27 de Mayo de Igualdad Social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e interexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de Género*** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que nació para garantizar el disfrute de los derechos humanos a todas las personas, sin distinción, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra discriminación por orientación sexual y la identidad de género.
* Consulta pública desde el Gobierno Regional para la elaboración del ***Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2016/2020. (en trámite)***

3 - Servicios que ofrece la Concejalía de Igualdad

Los principales servicios que presta, dirigidos a la mujer y en general al resto de la sociedad, son:

**Aula de Formación Activa**.

Programa diseñado, para dar respuesta a las necesidades de formación de mujeres en el acercamiento a las Nuevas Tecnologías. “Iguálate con las nuevas tecnologías” es el lema, del Aula de Formación Activa.

Talleres donde se forman en el manejo y uso de un ordenador, Internet y Correo Electrónico. Espacio para el fomento y uso de las nuevas tecnologías, con el objetivo de enseñar herramientas, conocimientos y habilidades para la búsqueda de empleo o facilitarles su día a día.

Talleres totalmente gratuitos, impartidos en el Aula de Informática totalmente equipada y con conexión a Internet, de la segunda planta del Centro Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad “Concejala Agustina Santiago”.

**Programa Formación para el Empleo.**

Servicio de Formación dirigido a mujeres para cualificarlas y formarlas en sectores profesionales emergentes con el objetivo de que obtengan una mejor incorporación al mercado laboral.

Con este Programa fomentamos la importancia y necesidad de formarse y cualificarse en sectores profesionales con gran demanda de empleo, contribuyendo a disminuir las desigualdades laborales entre mujeres y hombres y brindando esta oportunidad de formación a las mujeres de San Pedro del Pinatar además de proporcionar recursos formativos a nivel municipal.

**Campaña de Sensibilización y Promoción del Principio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y dar visibilidad al papel de la Mujer en nuestra Sociedad**.

Para Promulgar e Impulsar en fechas señaladas el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, desde la Concejalía de Igualdad, se llevan a cabo actos y actividades para sensibilizar y concienciar de forma transversal, a la población joven trabajando con los Institutos de Educación Secundaria, con mujeres y hombres y hacia la población en general.

Se organizan año tras año, acciones de sensibilización, reivindicación y concienciación para que el municipio de San Pedro del Pinatar sea un municipio Igualitario, a través de charlas, ponencias, jornadas, por medio de las redes sociales, concursos, plataformas informáticas, medios de comunicación y realizando concentraciones y rutas a pie por el municipio.

En definitiva, una serie de actuaciones con el objetivo de hacer visible el papel de la Mujer y darle el protagonismo que se merece, e ir caminando hacia una igualdad más justa y favorecer relaciones basadas en la igualdad de género y libres de violencia.

**Programa “Entre Nosotr@s”.**

Programa Multidisciplinar de enseñanzas, aprendizajes y formaciones, donde cada miércoles, a través de Ponencias, Jornadas y Talleres, se abordan diferentes temáticas , muy importantes para la vida diaria y que representan las inquietudes y necesidades de aprendizaje de las mujeres y hombres del municipio de San Pedro del Pinatar y de todas las personas interesadas en aprender y formarse en temas de salud, cultura, ocio, empleo, educación, manualidades, psicología, habilidades sociales, crecimiento personal, belleza, deporte, etc.

Actividades que se realizan de Octubre a Junio del año siguiente. Actividad totalmente gratuita. Cada semana se llevan a cabo en el Salón de Actos del Centro Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad “Concejala Agustina Santiago” a las diez horas de la mañana.

**Jornadas de Salud para Promover y Sensibilizar sobre la necesidad del cuidado de la salud de la Mujer, Fomentar hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades.**

El 28 de Mayo y con motivo del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, se celebran las Jornadas de Salud con el objetivo de promocionar la salud de la mujer. Dirigido prioritariamente a mujeres, pero abarcando a la población en general y desde una perspectiva de género.

**Memoria Social: Evolución de los Usos y Costumbres.**

Espacio para el análisis y evolución de las costumbres españolas y evolución de la mujer en la Sociedad**.**

Memoria Social, vio la luz con la Conmemoración del 8 de Marzo de 2014, Día Internacional de la Mujer.

Proyecto Intergeneracional, forjado con el objetivo de recoger la cultura social del Municipio, a través de las vivencias y acontecimientos más importantes de las vidas, de las mujeres y hombres y conocer su evolución a lo largo de los años, por medio de los testimonios de sus participantes, en un entorno de comunicación, como es la “radio”.

**Servicio de asesoramiento y gestión de Prestaciones Sociales.**

Servicio con el objetivo de informar, asesorar y gestionar prestaciones y ayudas sociales a mujeres y hombres del municipio de San Pedro del Pinatar y en especial dirigido a colectivos con necesidades económicas y en riesgo de exclusión social. 1ª Planta del Edificio Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad Concejala Agustina Santiago.

**Servicio de asesoramiento y Apoyo Social.**

Servicio dirigido a mujeres y hombres que necesiten ser orientados e informados en la búsqueda de recursos de tipo social, educativo, sanitario, laboral, derivación a otros organismos y cualquier tipo de información o ayuda que demanden.

Además, de solventar y resolver incidencias frente a otros organismos por medio de escritos contra los usuari@s que han solicitado las prestaciones y ayudas a los organismos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia. 1ª Planta del Edificio Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad Concejala Agustina Santiago.

**Programa Proyectos de Escuelas en Periodos No Lectivos y Programa Aula Matinal.**

La puesta en marcha de Servicios para la Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada, muy necesarios para compaginar la atención y cuidado de nuestros hijos e hijas con el trabajo, además de contribuir a aminorar los efectos discriminatorios que derivan, de la tradicional asunción por parte de las mujeres de las obligaciones familiares y que suponen una de las mayores dificultades para su acceso al empleo, en condiciones de igualdad.

Servicio, donde año tras año, en periodos vacacionales, se ofertan más de doscientas plazas a familias, en su mayoría trabajadores y trabajadoras beneficiándose de éste Servicio de Conciliación.

Igualmente, el aula matinal, ofrece la posibilidad durante todo el curso escolar, a padres y madres trabajadoras y trabajadores, dejar a sus hijos y poder ampliar su horario laboral y poder así acceder al mercado laboral en las mejores condiciones.

**Comisión Técnica y Consejo Local Para la Igualdad como órganos de seguimiento, control, análisis y propuestas en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.**

Para llevar a cabo la evaluación e implementación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro del Pinatar, es requisito la creación de éstos dos órganos, con el fin de llevar a cabo, la tarea de control, diagnóstico, detección de necesidades y propuestas en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

En definitiva, la constitución de dos herramientas para implementar la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La comisión Técnica Por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Consejo Local para la Igualdad, realizará dos reuniones al año.

**Espacio para Promover, Motivar y Animar a la lectura y Fomentar el hábito a la lectura.**

La creación del Club de Lectura “Salicornia” de la Concejalía de Igualdad, se concibió con el objetivo de motivar a la lectura activa y crear un espacio literario de lectura compartida.

Dirigido preferentemente a mujeres, que una vez al mes, se reúnen l@s participantes para comentar y desmenuzar la lectura de un libro, previamente seleccionado para ello. En esta temporada 2016-2017 han sido nueve sesiones las realizadas, con ocho los libros leído de diferentes géneros literarios, novela, realismo mágico, novela histórica, biográfica, narrativa. Participando 86 personas entre Salicornianas y Salicornianos.

En definitiva, un Programa, con el objetivo, de promover e impulsar el hábito a la lectura y la cultura.

**Espacios para la Convivencia.**

Espacios de encuentro y participación donde las mujeres pueden emplear y compartir su tiempo con otras personas y generar redes sociales.

Al mismo tiempo, espacios para la interacción entre las personas y donde existe la relación con el desarrollo cultural.

Cada temporada al menos se realizan dos salidas Culturales. Estas salidas son dirigidas preferentemente a mujeres pero también a toda la población en general.

CONCEJALA DEL AREA:

**Dña. María Guadalupe García Oliver**

[WWW.SANPEDRODELPINATAR.ES](https://www.alcantarilla.es/)

Facebook: Concejalía de Igualdad San Pedro del Pinatar.

* Edificio Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad “Concejala Agustina Santiago”
* **Dirección:** Calle Los Alcázares, nº 3
30740 San Pedro del Pinatar - Murcia
* **Teléfono:** 968 18 03 88 Ext 3107
* **Email: igualdad**@sanpedrodelpinatar.es
* **Horario:** Lunes - Viernes 09:00 - 14:00

Esta página Web utiliza cookies. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. [Aceptar](https://www.alcantarilla.es/educacion/carta-de-servicios-de-educacion/)[+ Información](https://www.alcantarilla.es/politica-de-cookies/)